



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4321 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 466, de fecha 20 de Noviembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruéntense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contratación Profesional a Honorarios para Asistencia Técnica Determinación Mínimo Costo Gestión de RSD Asociación Paso Pehuenche, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

25/11/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4320 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 469, de fecha 24 de Noviembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Cubierta Multicancha y Mejoramiento del Entorno Barrio Sor Teresa, Talca" y "Construcción Plaza Adulto Mayor Barro Sor Teresa, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



AL JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

26/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

43730

DECRETO ALCALDICIO N° 4319 /

TALCA., 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 467, de fecha 20 de Noviembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Normalización con Equipamiento Liceo Carlos Condell y Liceo Diego Portales" Adquisición de Equipamiento de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

25/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4318 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 934, de fecha 24 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458 de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase a la señora ELIANA GUTIERREZ PEREZ, propietaria del inmueble ubicado en calle 4 Oriente N° 818, esquina 4 Sur, Rol de Avalúo N° 587-12 del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 3 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Se hace presente que por tratarse de un proyecto de Uso Público (futuro restaurante), si la carga de ocupación (capacidad del recinto) resultara mayor a 100 personas, debido a la materialidad del inmueble (adobe) no será posible acceder al cambio de destino requerido.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesada
 - Depto. Control
- 26/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4317 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 976, de fecha 23 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458 de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autoriza a la señora PATRICIA GARCIA CACERES, propietaria del inmueble ubicado en Pasaje 25 Sur N° 599, esquina calle 2 Poniente Vila Pucará Talca, Rol de Avalúo N° 27.1-015 del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 3 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la
Escritura correspondiente.

ANOTENSE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Depto. Control
- 26/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4316 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 977, de fecha 23 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458 de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase a la señora GLENDY SALAS LILLO, propietaria del inmueble ubicado en calle 4 ½ Poniente N° 14 "A", esquina calle 18 Sur Villa San Agustín Talca, Rol de Avalúo N° 1839-015 de Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 3 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Depto. Control
- 26/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4315 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 10 de Noviembre del 2009, el Oficio (O) N° 1304, de fecha 18 de Noviembre del 2009, de la Dirección de Inspección, la autorización de la Junta de Vecinos Población Américas X Talca, la nómina de firmas de los vecinos del señor 19 Norte con cruce Canal de la Luz, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en calle 19 Norte con cruce Canal de la Luz, de propiedad de la señora MONICA MORENO ALARCON, RUT. N° 14.439.575-1, con domicilio en calle 5 1/2 Oriente "D" N° 3468 Villa Don Gonzalo, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

25/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4314 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 286, de fecha 20 de Noviembre del 2009, de Directora de Administración y Finanzas el Oficio (O) N° 1328, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procébase a la devolución de la suma de \$ 61.498,=(sesenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) a la señora ROMINA OTOROLA VALDES, RUT. N° 9.116.631-3, cancelados por concepto de derechos de publicidad entre el primer semestre 2007 y el segundo semestre 2009, de conformidad a lo establecido en la Ley 20.033/2005.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

26/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4313 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 17 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO 1, ubicada en 26 Sur con 21 Poniente de Talca, para realizar Feria Navideña en terreno entregado en Comodato, a contar del 01 al 23 de Diciembre del 2009, en horario de 18:00 a 23:30 horas, exento de pago de derechos municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Junta de Vecinos San Francisco 1
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Control

25/11/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4312 /

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 628, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Director de Tránsito y Transporte Público, el Decreto Alcaldicio N° 0191, de fecha 19 de Enero del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contratación Servicios Profesionales para realizar Mantenición y Reparación Equipos Psicotécnicos, I. Municipalidad de Talca a Petrinovic y Cía Ltda., y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la renovación por un año del Contrato suscrito con PETRINOVIC Y CIA. LTDA., RUT. N° 79.534.260-5, con domicilio en Avenida Los Leones N° 1745 Providencia Santiago, correspondiente a "Contratación Servicios Profesionales para realizar Mantenición y Reparación Equipos Psicotécnicos, I. Municipalidad de Talca", adjudicado por Propuesta Pública, según lo establecido en el punto 3 del Decreto Alcaldicio N° 0191, de fecha 19 de Enero del 2009.

ANOTESE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Tránsito
- Interesados
- Avenida Los Leones N° 1745 Providencia - Santiago
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

25/11/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4311 /

27 NOV. 2009

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1277, de fecha 24 de Noviembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnese a las funcionarias que a continuación se mencionan como Encargadas de los Programas Vínculos, Chile Crece Contigo, Autoconsumo y Programa Puente del Ministerio de Planificación:

- 1.- Encargada Comunal Programas Vínculos y Chile Crece Contigo, señorita BEATRIZ CESPEDES GARRIDO, RUT. N° 12.297.552-2, Psicóloga, funcionaria municipal a contrata grado 8° de la Escala Municipal; e-mail bcespedes@talca.cl
- 2.- Jefa de Unidad de Intervención Familiar Programa Puente y Encargada Programa Autoconsumo, señorita PAULINA ARCOS ARCOS, RUT. N° 8.135.517-7, Asistente Social, funcionaria municipal de planta, escalafón profesional grado 9° de la escala municipal; e-mail parcos@talca.cl

Se hace presente que el funcionario encargado de la rendición financiera de los programas es el señor ADRIAN VALDES MEJIAS, Contador Auditor, funcionario de planta escalafón profesional grado 12° de la Escala Municipal; e-mail avaldes@talca.cl

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Srta. Beatriz Céspedes Garrido
- Srta. Paulina Arcos A.
- MIDEPLAN
- Sr. Adrián Valdés M.
- Depto. Control

26/11/2009





TALCA, 26 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 269, de fecha 24 de Noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, el Contrato de fecha 19 de Octubre del 2009, suscrito con Sociedad de Profesionales Los Jaivas Limitada, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio de los Vistos el Encargado de Fomento Productivo solicita contratación directa con el señor Miguel Cuitiño Maturana, correspondiente a traslado ida y regreso a la ciudad de Santiago, de grupo musical los Jaivas, para presentación en la Feria de la Microempresa el día Viernes 27 de Noviembre del 2009, ya que el proveedor es el único que cumple con las características para el traslado de artistas, técnicos e instrumentos musicales.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación al señor MIGUEL ALBERTO CUITIÑO MATURANA, RUT. N° 5.714.848-9, Factura N° 599, de fecha 24 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 300.000,=(trescientos mil pesos), correspondiente a traslado del grupo musical Los Jaivas desde Santiago – Talca y viceversa por presentación que realizarán el día Viernes 27 de Noviembre del 2009 en la MEXPO 2009, según lo establecido en la cláusula según la letra a) del Contrato de Actuación Artística de la Sociedad de Profesionales Los Jaivas Limitada, suscrito con fecha 19 de Octubre del 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-78 Aporte BCI, Actividades Culturales y Turismo.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Depto. Fomento Productivo
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

COAD 578/09





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4252

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 533, de fecha 19 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Acta de Recepción Final, de fecha 19 de Noviembre del 2009, correspondiente al Estudio Cálculo Estructural Dinámico y Verificación Estructural Estática con Planimetría del Proyecto "Reposición con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", contratado a BW INGENIEROS CONSULTORES LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3449, de fecha 29 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación del cien por ciento de lo contratado.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009



43132



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

4251

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 127, de fecha 22 de Octubre del 2009, de Jefe Operativo Cementerio Municipal, el D.S. 93, de 1985 del Ministerio de Defensa que aprueba reglamento del Artículo 5° Bis de D.L. 3.067, modificado por D.L. N° 3.636, ambos de 1981 y por la Ley 18.422, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la adquisición de 5 credenciales de plástico de 5,5 cm. de ancho por 8,5 cm. de largo, para cuerpo de guardias de seguridad y similares del Cementerio Municipal.

Cancéiese para estos efectos la suma de \$ 26.164,=(veintiséis mil ciento sesenta y cuatro pesos) a CARABINEROS VII ZONA DEL MAULE.

Impútese el gasto al presupuesto del servicio del Cementerio Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Adm. Cementerio Municipal
- Carabineros VII Zona del Maule
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

4251

ALCALDIA DECRETOS ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 127, de fecha 22 de Octubre del 2009, de Jefe Operativo Cementerio Municipal, el D.S. 93, de 1985 del Ministerio de Defensa que aprueba reglamento del Artículo 5° Bis de D.L. 3.067, modificado por D.L. N° 3.636, ambos de 1981 y por la Ley 18.422, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la adquisición de 5 credenciales de plástico de 5,5 cm. de ancho por 8,5 cm. de largo, para cuerpo de guardias de seguridad y similares del Cementerio Municipal.

Cancéese para estos efectos la suma de \$ 26.164,=(veintiséis mil ciento sesenta y cuatro pesos) a CARABINEROS VII ZONA DEL MAULE.

Impútese el gasto al presupuesto del servicio del Cementerio Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Adm. Cementerio Municipal
- Carabineros VII Zona del Maule
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009



43130



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4250

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 1037 y 1265 de fechas 13 y 19 de Noviembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal el evento denominado "Navidad año 2009", organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Destínese para estos efectos los montos que a continuación se mencionan:

Desfile Navideño

- Arriendo amplificación e iluminación \$ 952.000.-, imputados a la Cuenta Complementaria BCI 1140578.
- Derechos de Autor \$ 48.640.-, imputados a la Cuenta 22.12002.000, Área 4, Programa 10, del Presupuesto Municipal vigente.

Teatro Infantil

- Obra De Teatro \$ 357.000, imputados a la Cuenta Complementaria BCI 1140578.

Se deja establecido que la entrega de juguetes a menores de sectores vulnerables de la Comuna, ya se encuentran adquiridos mediante Propuesta Pública, como así también la construcción del Pesebre Gigante.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4249

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1356, de fecha 18 de Noviembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-756, de giro Depósito de Bebidas Alcohólica, de doña MARIA EUGENIA GONZALEZ GAJARDO, RUT. N° 9.344.597-K, establecida en calle 28 Sur N° 341 con 5 Poniente "C" de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/PYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4248

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, los Oficios (O) N° 068, 072 y 074, de fechas 28 de Septiembre, 20 de Octubre y 06 de Noviembre del 2009, de Encargado de Movilización, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficios de los Vistos el Encargado de Movilización informa que la reparación de motor de la bomba de agua utilizado para el lavado de los vehículos municipales tiene carácter de urgente.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 con empla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a ELECTRONICA ABARCA S.A., RUT. N° 76.952.290-5, Factura N° 530, de fecha 04 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 1.16.140,=(ciento veintiséis mil ciento cuarenta pesos) IVA. incluido, correspondiente a reparación de motor de bomba de agua utilizada para lavar vehículos municipales.

Impútese el gasto a la Cuenta 215.22.06.005 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Movilización
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4223 /

TALCA, 25 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 256, de fecha 19 de noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, el Decreto Alcaldicio N° 3975, de fecha 12 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3975, de fecha 12 de Noviembre del 2009, mediante el cual se autoriza el mecanismo de Trato Directo y cancelación por su presentación que realizarán en la Feria de la Microempresa MEXPO 2009 el día Viernes 27 de Noviembre del 2009 el Grupo Musical Los Jaivas, en el sentido que el pago se debe efectuar a SOCIEDAD DE PROFESIONALES LOS JAIVAS LTDA., RU. N° 76.026.728-7.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4215 /

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 464, de fecha 20 de Noviembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 13.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos y de Maquinaria de Construcción, I. Municipalidad de Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

24/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4214 /

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 13 de Noviembre del 2009, el Oficio (O) N° 465, de fecha 20 de Noviembre del 2009, de Director Asesoría Jurídica, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a HOSPICIO DE TALCA, para efectuar Colecta Pública el día Jueves 03 de Diciembre del 2009, con el objeto de reunir fondos para la Institución.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAYsga
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

24/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

4213

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,

24 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 265, de fecha 23 de Noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informa que en el marco de la Feria de la Microempresa MEXPO 2009, se presentará en dos funciones el día Domingo 29 de Noviembre del 2009, con las Obras denominadas "El Pirata Patata" a las 11:30 horas y "Cuentos Mágicos de la Rana Ramiro" a las 17:30 horas.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 10 N° 7 letra e) Le de Compras señala "cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a al señor PABLO RODOLFO JESUS CASAS KERBER, RUT. N° 10.359.124-4, Boleta de Honorarios Electrónica N° 426, de fecha 23 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 444.444,=(cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), debiendo efectuarse la retención del 10%, por 2 presentaciones de la Compañía de Teatro Infantil "La Maleta" en MEXPO 2009 el día Domingo 29 de Noviembre del 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-07, "Coca-Cola Embonor, Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4210 /

42901

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, los Oficios (O) N° 261 y 266, de 20 y 23 de Noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informo que en el marco de la Feria de la Microempresa MEXPO 2009, se presentará el día Sábado 28 de Noviembre del 2009, a las 21:00 horas el la Artista María José.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 10 N° 7 letra e) Le de Compras señala "cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a MJQ PRODUCCIONES Y EVENTOS LTDA., RUT. N° 76.801.540-6, Representante Legal, por la suma de \$ 2.890.000,=(dos millones ochocientos noventa mil pesos) más IVA., pagadero con cheque al día, nominativo y cruzado, por la presentación que realizará la Artista María José Quintanilla en la Feria de la Microempresa MEXPO 2009 el día Sábado 28 de Noviembre del 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-07, "Coca-Cola Embonor, Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTISE Y CC MUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETOS ALCALDICIO N°

4209

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 267, de fecha 23 de Noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informa que en el marco de la Feria de la Microempresa MEXPO 2009, se presentará el día Jueves 26 de Noviembre del 2009, a las 21:00 horas el Grupo Musical Los Charros de la Comuna de Lumaco.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 10 N° 7 letra e) Le de Compras señala "cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a al señor MAURICIO RIVERA BUSTAMANTE, RUT. N° 13.844.796-0, Boleta de Honorarios Electrónica N° 8, de fecha 19 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 4.444.444,=(cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), debiendo efectuarse la retención del 10%, por la presentación que realizarán en la Feria de la Microempresa MEXPO 2009 el día Jueves 26 de Noviembre del 2009 del Grupo Musical Los Charros de la Comuna de Lumaco.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-07, "Coca-Cola Embonor, Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

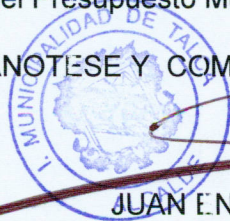
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4205 /

TALCA., 24 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) 1297, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Encargado de la Dirección de Inspección, el Oficio (o) N° 1162, de fecha 09 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al retiro del Kiosco de venta de Comida Rápida ubicado en Alameda 4 Norte con 3 Poniente, lado Norte, de propiedad de la señora ANGELICA VALERA VENEGAS, RUT. N° 11.563.502-6, por cuanto se encuentra trabajando sin permiso municipal, además de estar ubicado en un área congelada para este tipo de actividad comercial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

20/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4204 /

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 27 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1623, de fecha 16 de Noviembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.182,=(nueve mil ciento ochenta y dos pesos) a la señora YAQUIDÉ DEL PILAR BRAVO ACEVEDO, RUT. N° 7.769.633-4, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto desistió de efectuar el control en este Municipio.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

20/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4203 /

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 955, de fecha 17 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnense como integrantes de la Comisión de Recepción provisoria de la Obra "Implementación Colector Aguas Lluvias Población Padre Hurtado, Talca", financiado por fondos del Programa Quiero Mi Barric de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo a los funcionarios que a continuación se mencionan:

- PATRICIA HERNANDEZ DURAN : Constructor Civil Dirección de Obras Municipales
- MARCO MERLIN ALCANTARA : Constructor Civil Dirección de Obras Municipales
- ALEJANDRO SEPULVEDA S. : Director de Obras Municipales

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Integrantes Comisión (3)
- Depto. Control

20/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4202

TALCA, 24 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 251, de fecha 17 de Noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informa que en el marco de la Feria de la Microempresa MEXPO 2009, se presentará el día Domingo 29 de Noviembre del 2009, a las 21:00 horas el Grupo Musical La Noche.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 10 N° 7 letra e) Le de Compras señala "cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a al señor ALEXIS MORALES DIAZ, RUT. N° 12.657.141-3, Representante Legal Grupo Musical La Noche, la suma de \$ 7.378.000,=(siete millones trescientos setenta y ocho mil pesos) IVA, incluido, mediante depósito Bancario en Cuenta Corriente Banco BCI N° 45805512, por la presentación que realizarán en la Feria de la Microempresa MEXPO 2009 el día Domingo 29 de Noviembre del 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-07, "Coca-Cola Embonor, Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4200 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio N° 56, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Sub-Director de Administración, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 18 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la contratación a honorarios para 18 personas en las funciones que se señalan a continuación:

- Animación de espectáculos masivos en escenarios temáticos de Mexpo 2009, (2 personas).
- Persona Encargada de logística, puesta en escena artistas escenario principal, escenario temático y escenario folclórico y coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación Mexpo 2009, (1 persona).
- Realizar apoyo logístico correspondiente a la atención de Pabellones expositores, coordinación de Seminarios, supervisión horario de atención de Stand, supervisión de atención servicios higiénicos y contabilizar la afluencia de público a la Feria Regional de la Microempresa "Mexpo 2009", (15 personas).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Sub-Dirección de Administración
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4199 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 1204, 1217, 1218, 1219 y 1223, de fecha 11 de Noviembre del 2009, todos de la Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 18 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.605, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas:

- VENERANDA DE LAS MERCEDES LOPEZ GONZALEZ, RUT. N° 5.515.977-7, con domicilio en Población Los Nogales 1 Poniente 17 ½ Sur N° 0176 Talca.
- CARMEN GLORIA PEÑA ROJAS, RUT. N° 10.014.419-0, con domicilio en 1 Oriente 21 y 22 Sur N° 340 Talca.
- HILDA ARAYA ARAYA, RUT. N° 3.057.637-3, con domicilio Villa Sur 16 ½ Sur "A" 2 ½ Poniente N° 747 Talca.
- RAMON LUIS MACHUCA GONZALEZ, RUT. N° 2.546.994-1, con domicilio en Población El Prado 2 Oriente 12 ½ Sur N° 107 Talca.
- MANUEL SEGUNDO OYARCE GONZALEZ, RUT. N° 3.907.451-6, Villa Costa Azul 19 ½ 10 Sur N° 20 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4198 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 27 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 2476, de fecha 04 de Noviembre del 2009, de Jefe Departamento Administración Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 18 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar a la JUNTA DE VECINOS RENE SCHNEIDER Bienes dados de baja en el Departamento de Educación en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

Corresponderá al Encargado de Inventario levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESI: Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

19/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4196 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2484, de fecha 05 de Noviembre del 2009, del Director del Departamento de Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2009 de acuerdo a tabla que se adjunta, con el objeto de cancelar deuda del personal de educación.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/11/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4193 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 397, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato "Servicio de Barrido de Calles, Retiro de Escombros y Micro Basurales de la Comuna de Talca, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2009, ante Notario Público señor Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Direc. de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

13/11/2009

0205561/09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4192 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 398, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, suscrito con fecha 3 de Noviembre del 2009, ante Notario Público señor Carlos Demetri Hormazábal Troncoso, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y ASEOS INDUSTRIALES CASINO LIMITADA.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Direc. de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

13/11/2009

028 561 / 09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4191 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 554, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara Desierta la Propuesta Pública "Reposición de Veredas Terminal de Buses I Etapa" "Reposición de Veredas Terminal de Buses II Etapa", por cuanto no se presentaron Oferente al acto de apertura efectuado el día Viernes 13 de Noviembre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Adm. Rodoviario
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Control

19/11/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4190

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 913, de fecha 16 de Noviembre del 2009, Tesorero Municipal (S), la solicitud de la interesada, de fecha 14 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 21.500,=(veintiún mil quinientos pesos) a la señora KATHERINE MAGDALENA RETAMAL MUÑOZ, RUT. N° 16.457.179-K, quien se desempeñó como cajera en el período de los Permisos de Circulación módulo instalado en Tienda Falabella, por cuanto por error no informó al Departamento de Computación para la eliminación de un giro y reemplazarlo por el giro correcto, produciéndose una diferencia en la caja la cual canceló con su propio peculio, situación que posteriormente fue aclarada.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

19/1109/2009

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4188 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 954, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Director de Obras Municipales, la solicitud del Contratista de fecha 11 de Noviembre del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 2854, de fecha 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Amplíese en 15 días corridos, a partir de la fecha de término contractual fijado para el 18 de Noviembre del 2009, para la ejecución de la Obra "Conservación Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda", contratado al señor LUIS CARVALLO ORELLANA, RUT. N° 14.398.561-K, con domicilio en Calle 2 ½ Norte 19 Oriente N° 49 Talca, mediante Decreto Alcaldicio N° 2854, de fecha 19 de Agosto del 2009.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Direc. de Comunal de Educación
 - Depto. Ejec. De Obras
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Calle 2 ½ Norte 19 Oriente N° 49 Talca
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Depto. Control
- 19/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4187 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2564, de fecha 17 de Noviembre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 17 de Noviembre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Calzado Personal DAEM, Talca - 2009", contratado con SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LOS ESPAÑOLES LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2680, de fecha 06 de Agosto del 2009.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTISE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Control

19/11/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4186 /

TALCA, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1250, de fecha 17 de Noviembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 05 de Noviembre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Pañales Desechables para Asistencia Social I. Municipalidad de Talca", contratada con el señor LUIS ALBERTO RIEDEMANN VASQUEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 3785, de fecha 23 de Octubre del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Direc. de Des. Comunitario
- Secplan
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

19/11/2009

[Handwritten signature of Juan Enrique Castro Prieto]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4184 /

TALCA, **23 NOV. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 138, de fecha 11 de Noviembre del 2009, de Administrador Cementerio Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 0923, de fecha 27 de Marzo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 0923, de fecha 27 de Marzo del 2009, mediante el cual se adopta la medida de traslado de la Oficina de la Administración del Cementerio Municipal al edificio Don Ambrosio ubicado en calle 2 Oriente 1 y 2 Norte N° 1247..

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Adm. Cementerio Municipal
 - Interesado
 - Depto. de Personal
 - Depto. Control
- 17/11/2008

008564/09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4155 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 555, de fecha 16 de Noviembre del 2009 e Informe de la Secretaria Comunal de Planificación, el Acto de Apertura de las Propuestas, de fecha 03 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara inadmisibile la Propuesta Pública "Servicios Odontológicos año 2009, Talca", por cuanto todos los Oferentes presentaron falencias administrativas en la presentación de las Propuestas, no dando por lo tanto cumplimiento a las Bases.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Direc. Comunal de Salud
 - Depto. Control
- 17/11/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4154 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 557, de fecha 16 de Noviembre del 2009 e Informe de la Secretaria Comunal de Planificación, el Acto de Apertura de las Propuestas, de fecha 09 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara inadmisibile la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Ecotomografías y Mamografías, año 2009 – Talca", por cuanto los Oferentes presentaron falencias administrativas en la presentación de la Propuestas, no dando por lo tanto cumplimiento a las Bases.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Control

17/11/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4153 /

TALCA, 19 NOV. 2009

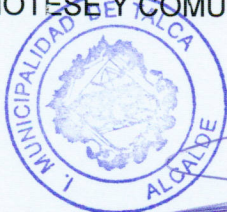
VISTOS:

El Oficio (O) N° 556, de fecha 16 de Noviembre del 2009 e Informe de la Secretaria Comunal de Planificación, el Acto de Apertura de las Propuestas, de fecha 08 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara inadmisibles las Propuestas Públicas "Contratación Servicio Oftalmológico para Consulta Vicio Refracción 2009 - Talca", por cuanto el único Oferente presentó falencias administrativas en la presentación de la Propuesta, no dando por lo tanto cumplimiento a las Bases.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Control

17/11/2009

[Handwritten signature]

